

á Presentado Contra V. y Contra
Cau. Corres.^{or} que Cumpliendo sus Obligaciones
En favor de V. á Viniendo los despachos del
fexido Cau. Corres.^{or} de Murcia, y aun que
quede V. estar segura por havia nos Vazon Con
Conozca V. que por nro. de Cuido desemos
al enemigo que vela sobre nosotros que no dom
ne, y tienda V. prest. Lo que escribí se havia de hacer
quando Vinió la última orden, y despues Con
Repeticion Enviado á mi Companero el S. D. de
felix Mathos que podria decir si pudiera sea ya por
vezido molesto, pero Como aqueido D. darme el
Conozim.^{to} de lo que puede Vultas Entas Dependie
rias, me caloro para su Vmedio; V. tendra prest
lo que necesito á un pro licim, y praxia. Sue fecu
que es bien facil, y si D. quisiere me despache bien
de esta Cobranza hare lo en Murcia la dilig.
aunque me exponga á lo que suele hacer en an
Sensido Como parece lo esta de mi el Cau. Corres.
de Murcia, y Cumpliendo cada uno con su
nome da Ciudad, y con seguridad dirá de
de ay, la dependencia, y si el proav. de Murcia
que me pareció oportuno quando le conocí tubiere
omisiones que pueden causar mucho daño á
para evitarlo Como Sedene puede V. nom
bras otro que esta la experiencia del desengan
puede llegar la tolerancia.

Tengo Embiado Vcador político
á la S. Marquésa de Salgado que por mí y por
el Marqués de Bay Suxeruo, me a Responden
Contra Corresaria Correspondiente, y tambien

